



S/0.20

SERIE A

Vertical stamps and markings on the left margin:

- Stamp: "BASSURI" (top)
- Stamp: "Notario Segundo Cantón Babahoyo" (middle)
- Stamp: "5 PROVEES" (middle)
- Stamp: "SU RES" (middle)
- Stamp: "Babahoyo Los Rios" (middle)
- Handwritten: "Facultad" (bottom)
- Handwritten: "Salud" (bottom)
- Handwritten: "Judicial" (bottom)

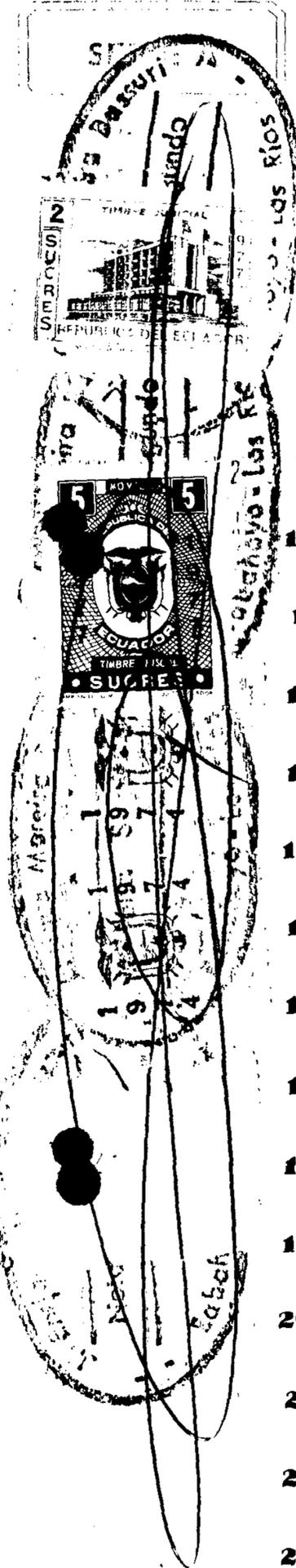
J

1 CESION DE ACCIONES QUE HACE EL SEÑOR DON JUAN MARUN ABI-SAAD
 2 A FAVOR DE LOS SEÑORES PEDRO MARUN-ABI - SAAD ; SEÑORA ADE-
 3 LA MARUN DE MORENO; ISABEL MARUN DE ARREGUI; y, ALFREDO MA-
 4 RUN ABI - SAAD .-----
 5 CUANTIA INDETERMINADA /-- En la ciudad de Babahoyo, Capital
 6 de la Provincia de los Rios, Repú-
 7 blica del Ecuador, a los veintidos
 8 días del mes de enero de mil nove-
 9 cientos setenta y cinco .- Ante mi
 10 JULIO ENRIQUE MOREIRA BASSURI , Notario Segundo del cantón
 11 Babahoyo, comparecen : Por una parte el señor don JUAN MARUN
 12 ABI - SAAD , ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casa-
 13 do, comerciante residente en esta ciudad, portador de la cedula
 14 de ciudadanía número 12- 0006565, por sus propios derechos; y, por
 15 otra parte los señores : Pedro Marun Abi-Saad, ecuatoriano mayor
 16 de edad, de estado civil viudo comerciante residente en esta
 17 ciudad portador de la cedula única número 12-0000141; la se-
 18 ñora Adela Marun de Moreno, casada ecuatoriana residente en la
 19 ciudad; portadora de la cedula única 12 - 0011681 ; Isabel Marú
 20 de Arregui, casada ecuatoriana residente en Babahoyo portadora
 21 de la cedula única 02 - 0047 020; y Alfredo Marún Abi Saad ,
 22 ecuatoriano mayor de edad de estado civil soltero residente en
 23 esta ciudad , por sus propios derechos .- Los comparecientes
 24 hábiles para obligarse y contratar a quienes de tenerlos pre-
 25 sente doy fé .- Bien instruidos del objeto y resultados del
 26 contenido de esta escritura pública de cesión de Acciones a la
 27 que proceden con amplia y entera libertad sin fuerza presión
 28 ni coacción, alguna para su otorgamiento me presentaron la Mi-

1 nuta del tenor siguiente : - SEÑOR NOTARIO : - " Sirvase incorporar
2 en su protocolo de Escrituras Públicas una por la cual conste lo si-
3 guiente : - I .- INTERVINIENTES :- Concurren a la celebración de
4 la presente Escritura Pública, las siguientes personas : a) Juan
5 Marún Abi- Saad; b) Pedro Marún Abi Saad; c) Adela Marún de
6 Moreno; d) Isabel Marún de Arregui; e) Alfredo Marun Abi- Saad .-
7 C E S I O N : A,) Juan Marún Abi - Saad, declara que es socio
8 de Inmobiliaria Marún C.Ltda., en la que tiene Cuarenta y nueve
9 participaciones de un mil sucres cada una, y que concurren al presente
10 acto para ceder Cuarenta y siete de ellas, de la siguiente manera :
11 Una participación de un mil sucres, al señor Pedro Marún Abi- Saad
12 Dos participaciones de un mil sucres cada una a la señora Adela
13 Marún de Moreno; dos participaciones a la señora Isabel Marún
14 de Arregui, y Cuarenta y dos participaciones de un mil sucres
15 cada una al señor Alfredo Marún Abi- Saad .- Añade que en el presente
16 acto ha recibido de los señores Pedro Marun Abi Saad, Adela Marun
17 de Moreno, Isabel Marún de Arregui, Alfredo Marún Abi - Saad ,
18 el precio convenido, por concepto, de la venta de los derechos
19 que corresponden a las participaciones de Inmobiliaria Marún C Ltda.,
20 que por este acto cede .- B) El cedente solicita al señor Notario
21 que se sirva incorporar a la presente Escritura Pública el Cer-
22 tificado suscrito por los representantes legales de Inmobiliaria
23 Marún C Ltda., y por todos los socios así como, el Acta de Junta
24 General Extraordinaria de Socios celebrada el día 22 de Octu-
25 bre de 1.974, por los cuales consta que para estas cesiones
26 se ha contado con el consentimiento unánime de los socios , que
27 representan la totalidad del capital social .- ACEPTACION DE
28 LA CESION : - Los señores Pedro Marún Abi- Saad, Adela Marún de



S/ 0.20



1 Moreno, Isabel Marún de Arregui, y Alfredo Marún Abi - Saad ,
 2 aceptan respectivamente, las cesiones referidas en la cláusula
 3 anterior .- FINAL :- Usted, señor, Notario, sirvase incorporar
 4 lo que la Ley exija para la validez de la presente escritura
 5 Por su naturaleza es de Cuantía indeterminada .- (firmada) Car-
 6 los Muñoz Insua Abogado .- Registro Cuatrocientos uno .- Colegio
 7 de Abogados de Guayaquil .- Hasta aquí la Minuta, la misma que
 8 por disposición de la Ley queda elevada a escritura pública para
 9 que surta sus efectos legales .- Esta escritura debe registrar
 10 se en el Registro que lleva en sus archivos la Compañía Inmo-
 11 biliaría Marún C Ltda., de conformidad a preceptos legales .-
 12 Laida que les fué a los otorgantes esta escritura de princí-
 13 pio a fin en clara y alta voz por mí el Notario, estos se afirma-
 14 ratifican y aprobando su contenido en todas sus partes firman
 15 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fé .-
 16 (firmado) J. Marún .- Cedula Única 12-0006565 .- P. Marún .-
 17 cedula Nº 12 - 0000144 .-- Adela Marún de Moreno .- cedula Nº
 18 12 - 0011681 .-- Isabel Marún de Arregui .- cedula Nº 02-0047020
 19 A Marún .- Cedula Única Nº 12 - 0001644 .----- CERTIFICAMOS : --
 20 Que la Junta General Extraordinaria de Socios de Inmobiliaria
 21 Marún C/Ltda., por voto unánime de los socios , celebra en es-
 22 ta ciudad de Babahoyo, el 22 de Octubre de 1.974 , por voto uná-
 23 nime de los socios que representan la totalidad del Capital de
 24 la Compañía, se autorizó a Juan Alfredo Marún ABI- SAAD, la
 25 cesión de Cuarenta y siete (47) de sus participaciones en la
 26 sociedad Inmobiliaria Marun CLtda., de la siguiente manera : -
 27 Una Participación de Un Mil sucres al señor Pedro Marun Abi-Saad
 28 Dos participaciones de un mil sucres cada una a la señora Adela

1 Marún de Moreno; dos participaciones de un mil sucres cada una a la
2 señora Isabel Marún de Arregui, y, cuarenta y dos participaciones
3 de un mil sucres cada una, al señor Alfredo Marun Abi - SAAD .-
4 Para el efecto, nos remitimos al Acta de Junta General Extraor-
5 dinaria de Socios respectiva .- (firmado) Pedro Marún Abi-
6 Saad .- Presdidente . (firmado) Juan. Marún Abi-Saad - Gerente Ge-
7 neral . En la ciudad de Babahoyo, a los veintidos días del
8 mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce
9 del día, en el local social de Inmobiliaria Marún C Ltda., ubica-
10 do en General Barona 1.501 A, se reunieron los socios de la indicada
11 Sociedad, señores, Juan Marun Abi-'Saad; y por presentar a ellos
12 la totalidad del Capital Social, por ser los únicos Socios, es decir,
13 Juan Marun y Pedro Marun Abi-Saad; resuelven por unanimidad constituirse
14 en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo
15 previsto en el Art., 113 de la Ley de Compañías, en concordancia
16 con el artículo 273 del indicado cuerpo de Leyes para tratar el si-
17 guiente asunto .-----Cesión de participaciones del socio Juan Marún
18 Abi- Saad .-- Actúa como Presidente el titular señor Pedro Marun
19 Abi- Saad; y como Secretario el Gerente General señor don Alfredo
20 Marún Abi- Saad .-----Toma la palabra el señor don
21 Juan Marún Abi- Saad, para manifestar que es su voluntad ceder
22 Cuarenta y siete acciones (47) de sus participaciones en la
23 Compañía a socios o a terceras personas .-- El socio señor don
24 Pedro Marún Abi- Saad manifiesta que él desea adquirir una de las
25 participaciones de Juan Marun Abi- Saad m mas no las restantes
26 las cuales pudieran ser adquiridas por los señores Adela Marún
27 de Moreno Isabel Marún de Arregui y Alfredo Marún Abi- Saad .-
28 Por lo expuesto, el señor Pedro Marún Abi- Saad, mociona en el

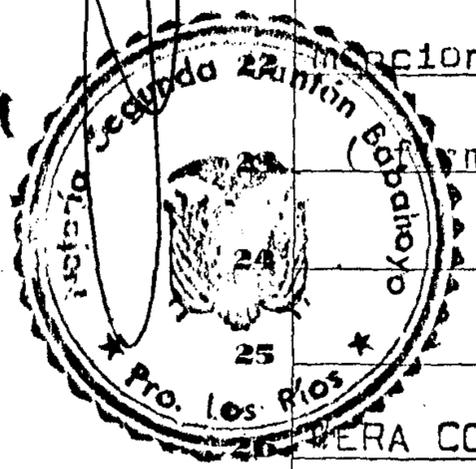


SERIE A



1 Entiendo que se resuelva consentir a Juan Marún Abi- Saad
 2 con derecho a Cuarenta y nueve participaciones de un mil su-
 3 cres cada una , para que pueda ceder cuarenta y siete de la
 4 siguiente manera : Una Eertificación de un Mil sucres , en fa-
 5 vor del socio Pedro Marun Abi- Saad ; (2) dos participaciones
 6 de un mil sucres cada una en favor de la señora Adela Marun
 7 de Moreno; (2) dos participaciones de un mil sucres cada una
 8 a favor de la señora Isabela Marún de Arregui; y, (42) Cua-
 9 renta y dos participaciones de un mil sucres cada una a favor
 10 del señor Alfredo Marún Abi- Saad .-- El señor Presidente so-
 11 mete a votación la moción formulada y el Secretario constata
 12 que la misma es aprobada por unanimidad , es decir por la tota-
 13 lidad del capital social .-- Por no tener otro asunto que tratar
 14 el señor Presidente dispone un receso de Veinte minutos para que
 15 el Secretario pueda confeccionar el Acta de Junta General .-
 16 El señor Presidente reinstala la sesión para que el señor Secre-
 17 tario de lectura en alta voz , del Acta que se ha elaborado.-
 18 El Secretario cumple con lo dispuesto por el señor Presidente
 19 y sometida la presenta Acta a consideración de los señores socios
 20 se aprueba por unanimidad , y para constancia firman en origi-
 21 nal .y cinco copias , a la una y quince minutos del día arriba
 22 mencionado .- (firmado) Juan Marún Abi- Saad .- Gerente General
 23 (firmado) Pedro Marún Abi- Saad .- Presidente .----- Es copia.-

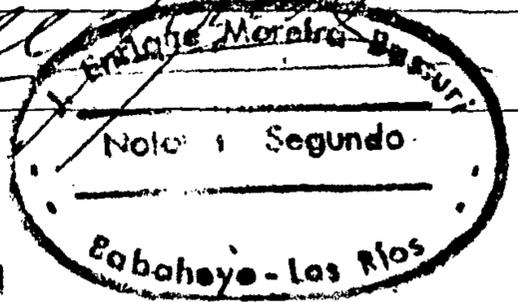
I



[Handwritten signature]

24 Se otorgó ante mi en fé de ello confiero esta PRI-
 25 MERA COPIA , en tres fojas útiles que sello y firmo en el mismo
 26 día de su otorgamiento .-

[Handwritten signature]
 27
 28



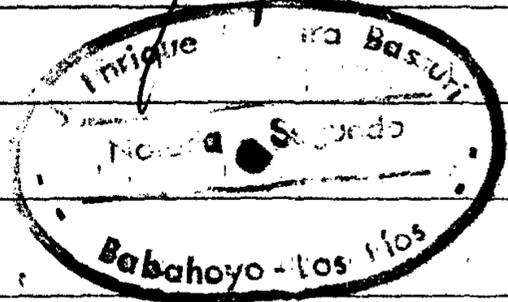
1 Queda inscrita esta Escritura de Cesión de Acciones de fojas
2 95 vuelta a 98 vuelta bajo el número 21 del Registro Mercantil
3 y, anotada en el Repertorio con el número 236; archivándose -
4 los certificados de pago de registros y sus adicionales.- Baba
5 hoyo, Marzo cinco de mil novecientos etenta y cinco.- Lo cer-
6 tifico.- El Registrador de la Propiedad.

Eduardo Seminario Vinuesa
ABOGADO



11 CERTIFICO :-- Que esta Copia Xeroxs es fiel copia del original
12 que reposa en los archivos a mi cargo .-- Babahoyo Junio 6 de 1.977.

[Large handwritten signature]



22 Certifico: Que es fiel y exacta copia igual a su original al
23 que me remite en caso necesario y que reposa en los archivos
24 a mi cargo - Babahoyo, julio cinco de mil novecientos setenta
25 y siete.- Lo certifico - El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

